



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No. 012
16 DE FEBRERO 2018

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNOS MOVIMIENTOS EN EL
PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR DE LA
ACTUAL VIGENCIA FISCAL”**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las que le confieren el Art. 110 del Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo No. 004 de marzo de 1.995. Y

CONSIDERANDO:

1. Que el presupuesto del Municipio de Valledupar para la vigencia 2018 se aprobó mediante Acuerdo No. 013 de noviembre 30 de 2017, por el cual se incluye el monto de las transferencias del Concejo Municipal en Valledupar, por un valor de \$ 2.893.000.000 pesos discriminados así: Honorarios de Concejales \$ 1.475.491.530 pesos, Otros Gastos de Funcionamiento \$ 1.417.508.470 pesos.
2. Que se hace necesario realizar unos traslados presupuestales para fortalecer unos rubros que podrían quedar deficitarios al cierre del presente ejercicio fiscal. Por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Contracredítese en el presupuesto del Concejo Municipal de Valledupar las siguientes partidas:

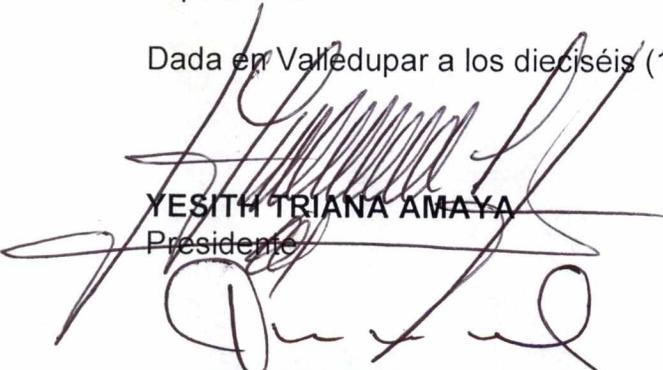
1	3051203	HONORARIOS PROFESIONALES	8.800.000
		TOTAL	8.800.000

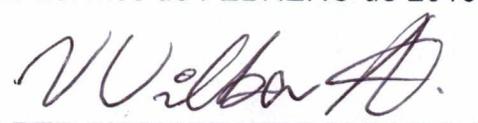
ARTICULO SEGUNDO: Acredítese en el presupuesto del Concejo Municipal de Valledupar las siguientes partidas:

1	3051502	MATERIALES Y SUMINISTRO	8.000.000
2	3051608	SEGUROS	800.000
		TOTAL	8.800.000

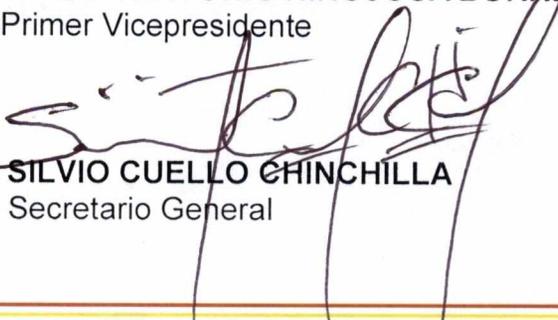
ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Valledupar a los dieciséis (16) días del mes de FEBRERO de 2018.


YESITH TRIANA AMAYA
Presidente


WILBER ANTONIO HINOJOSA BORRÉGO
Primer Vicepresidente


JAIME BORNACELLY FIGUEROA
Segundo Vicepresidente


SILVIO CUELLO CHINCHILLA
Secretario General